

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

**44442** *Anuncio de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras sobre el trámite de competencia de proyectos correspondiente a la solicitud de la empresa APM Terminals Algeciras, S.A. de una concesión en el Muelle Juan Carlos I.*

La empresa APM Terminals Algeciras, S.A. ha solicitado a la Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras una concesión para la ocupación de una superficie de 10.136 m2 bajo el puente de acceso norte al Muelle Juan Carlos I, con destino a la actividad de estacionamiento para vehículos de trabajadores de la terminal de contenedores de dicha empresa.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, se inicia el trámite de competencia de proyectos, a cuyo efecto se abre un plazo de un (1) mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para la presentación de otras solicitudes de concesión de dominio público que tengan el mismo objeto.

Dichas solicitudes deberán reunir los requisitos previstos en el artículo 84 del citado Texto Refundido y se presentarán a través de la Sede Electrónica de la Autoridad Portuaria mediante el trámite de Dominio Público Portuario de esa sede en el siguiente enlace: <https://sede.autoridadportuariadelabahiadealgeciras.gob.es/tramites/TR0000000430>. En el caso de ser el interesado persona física, también podrá presentar presencialmente la solicitud en el Registro General de la Autoridad Portuaria sito en la Avenida de la Hispanidad Nº 2 de Algeciras en horario de lunes a viernes, salvo inhábiles, de 08.30 a 14.30 horas. En ese mismo horario estará a disposición de los interesados el plano de ubicación de la parcela para su examen en la División de Dominio Público e Ingresos sita en la Avda. de la Hispanidad nº 2, 11207 Algeciras.

Algeciras, 25 de noviembre de 2024.- Presidente, Gerardo Landaluce Calleja.

ID: A240055144-1